

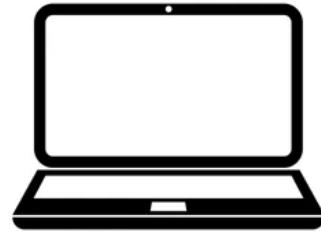


# Política de Uso Aceptable de la Tecnología (AUP & BYOD)

*"Por la cual se establecen las directrices para  
el uso de dispositivos y herramientas de tecnología, y la utilización de sus propios equipos  
dentro de las instalaciones del Colegio Jorge Washington"*



[Propósito de la Política](#)



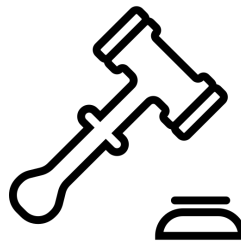
[BYOD: "Trae tu propio dispositivo"](#)



[Directrices](#)



[Ciudadanía Digital](#)



[Consecuencias](#)



## Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	3
I. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA	4
II. BYOD	4
III. DIRECTRICES	4
IV. CIUDADANÍA DIGITAL	6
A. Derechos y Responsabilidades digitales	6
B. Privacidad y seguridad	6
C. Ética Digital y Uso Responsable de Internet	7
1. Actividades que demuestran un uso USO RESPONSABLE de la tecnología	7
2. Actividades que demuestran un uso responsable de la tecnología BAJO SUPERVISIÓN docente	7
3. Actividades que se consideran de USO IRRESPONSABLE de Internet	7
D. Comunicación	8
V. CONSECUENCIAS	8

---



## I. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

El Colegio Jorge Washington puede ofrecer a sus estudiantes el acceso a la tecnología e Internet. Nos hemos dedicado a apoyar el acceso a tecnologías apropiadas las cuales liberan nuestro potencial y nos conectan, local y mundialmente. Comprendemos que nuestros estudiantes son nativos del mundo digital y que viven en un ambiente en el cual la creación y el consumo de la información ocurren constantemente. Nosotros nos imaginamos un ambiente de aprendizaje en el cual la tecnología forma parte de nosotros mismos, y no se guarda a un lado.

Los estudiantes utilizarán sus dispositivos para obtener acceso a Internet y a los recursos de la red por medio de la WiFi académica. Esta red proveerá un acceso filtrado a Internet además del acceso a otros sistemas y recursos de la Institución. Absolutamente todo el acceso por medio de la red inalámbrica puede ser monitoreado y/o grabado por motivo de la seguridad de la red y de los estudiantes.

Nosotros creemos en el valor inmenso de la tecnología y del Internet como recursos educativos. Apalancamos la tecnología, como medio de aprendizaje para prosperar en el Siglo XXI y preparar a nuestros estudiantes a alcanzar sus metas en la era electrónica de competitividad global. Pensamos que el acceso a los instrumentos y recursos de la red mundial y la capacidad de saber cuándo y cómo se utilizan estas herramientas apropiada y eficazmente, forman parte indispensable de la educación de cada estudiante.

Los recursos de tecnología de información del Colegio, incluyendo las aplicaciones y el acceso a Internet, son proporcionados por razones educativas. Si usted tiene alguna duda sobre si una actividad propuesta es aceptable, consulte al docente o el Coordinador de la Sección, para ayudar a decidir si el uso es apropiado. La adherencia a la presente política es necesaria para continuar teniendo acceso a los recursos de tecnología de la Institución.

## II. BYOD

BYOD es un acrónimo para "Bring Your Own Device" lo cual significa "Trae tu propio dispositivo electrónico". Para los propósitos de BYOD en COJOWA, un "dispositivo" es un Laptop (Computadora Portátil) o un Chromebook. El término "dispositivo" también incluye cualquier producto de propiedad del COLEGIO JORGE WASHINGTON ("COJOWA") y el cual es provisto para el uso del estudiante. Dentro de la presente política, se definen las directrices respecto al uso obligatorio de su propio dispositivo de acuerdo a los diferentes grados académicos.

## III. DIRECTRICES

El COJOWA utiliza las TIC (Tecnologías de la Información) como una manera de hacer cumplir su visión de aprender juntos como ciudadanos reflexivos y pensadores innovadores para construir un mejor mañana. La infraestructura de TI del COJOWA, ofrece oportunidades extraordinarias para mejorar el aprendizaje de los estudiantes con una variedad de herramientas y servicios modernos a la altura de cualquier institución educativa internacional. Para asegurar que estos recursos estén siempre disponibles, es necesario que todos los miembros de nuestra comunidad, los utilicen de una manera consistente con nuestra visión educativa.



El acceso a la red de la escuela y el Internet es un privilegio que está ligado a ciertas responsabilidades. Las siguientes directrices tienen por objeto ayudar a la tecnología individual, para que los estudiantes entiendan el uso responsable de la tecnología en nuestro Colegio. COJOWA podrá regular, restringir, suspender o cancelar el acceso a cualquiera de los sistemas de tecnología que ofrece, en caso de que un usuario incumpla alguna de estas directrices.

1. Los estudiantes deberán traer un tipo específico de dispositivo dependiendo del grado que cursen de acuerdo al siguiente esquema:

Grado BYOD	Tipo de Dispositivo Requerido
4° - 5°	Chromebook exclusivamente
6° - 12°	Chromebook, MacBook y/o Portátil Windows

Para más información consultar la [Guía de Padres sobre BYOD](#) del año en curso.

2. El uso de los dispositivos dentro del Colegio, estará sujeto a los lineamientos aprobados y socializados en cada sección.
3. Para poder utilizar la red inalámbrica del Colegio (específicamente el acceso a Internet y las aplicaciones relacionadas a éste), así como también, para participar del programa BYOD, los estudiantes y un padre o tutor legal deberá revisar y aceptar el [Acuerdo de Uso Responsable de las TIC](#), entregado como parte de la documentación del proceso de matrículas. Éste será considerado como un acuerdo obligatorio.
4. El estudiante se hace responsable, en todo momento, por el dispositivo particular traído a la escuela. El Colegio no es responsable por ninguna pérdida, daño o robo de un dispositivo particular.
5. El estudiante es responsable por la condición del dispositivo que trae a la escuela, incluyendo las actualizaciones de sistema y seguridad, software antivirus y su reparación.
6. Los dispositivos traídos por los estudiantes, deberán ser cargados eléctricamente fuera del Colegio. Estos deben poder mantener una carga mínima de 6 - 8 horas sin necesidad de ser cargados nuevamente.
7. Al estar en la escuela, los estudiantes deben utilizar la red WiFi "Students". Los estudiantes no deben utilizar la conexión a Internet de un teléfono celular o de un proveedor de servicio telefónico (3G, 4G, LTE, etc.), ni ninguna otra red alámbrica o inalámbrica que no sea la red WiFi permitida en su sección.
8. COJOWA no es responsable por ningún cargo de Internet móvil que el estudiante pueda incurrir por parte del proveedor de servicio móvil a raíz de la falta de seguir el acuerdo de uso exclusivo de la red BYOD mientras se está en la escuela.
9. Ningún dispositivo, ya sea propio o ajeno, podrá ser utilizado para grabar, almacenar o transmitir, cualquier tipo de imagen, sonido o video desde COJOWA.
10. Los estudiantes son responsables de la protección de su contenido.



11. El Colegio le entregará a cada estudiante una cuenta de Google Workspace for Education para almacenar su información mientras se encuentre activo académicamente. Si el estudiante es retirado de la Institución, tendrá 30 días calendario para transferir su información de interés a una cuenta personal o medio externo, antes de proceder con la eliminación de su cuenta institucional previamente asignada.
12. El uso excesivo de ancho de banda de la escuela para proyectos no relacionados con la escuela no está contemplado dentro de los privilegios del estudiante.
13. Si existe una sospecha razonable de un traspaso por parte del estudiante de los términos de este acuerdo u otra política de la escuela, el dispositivo del estudiante puede ser inspeccionado y confiscado previa autorización de los padres.
14. Las acciones disciplinarias relacionadas al mal uso de la tecnología, pueden incluir la pérdida de los privilegios de uso de la tecnología o acciones adicionales determinadas por el Manual de Convivencia de COJOWA.

**PARÁGRAFO.** Las demás directrices con relación al uso de la tecnología en el Colegio, se encuentran claramente estipulados en el Artículo 43 de nuestro Manual de Convivencia, lo cual es de obligatorio cumplimiento para todos los estudiantes.

#### IV. CIUDADANÍA DIGITAL

La manera en que usamos las herramientas de tecnología para comunicar la información tiene un efecto poderoso en nuestra comunidad de aprendizaje. El uso responsable dará lugar a un mejor aprendizaje, más eficaz, mientras que el uso irresponsable la disminuyen. Un fuerte respeto por los principios de la ciudadanía digital es esencial para que podamos vivir nuestra misión COJOWA. Estos principios de ciudadanía digital se aplican en la escuela y en el hogar durante el año escolar.

##### A. Derechos y Responsabilidades digitales

- Se prohíbe la falsificación o intento de falsificación de mensajes de correo electrónico u otros documentos electrónicos.
- Los estudiantes deben respetar el trabajo del otro en los archivos compartidos para no borrar o cambiar el trabajo sin consultar al autor.
- Escribir, borrar, copiar o modificar cualquier documento digital de otros usuarios está prohibido.
- Toda la investigación que se utiliza en el trabajo académico, debe ser debidamente citada, incluyendo la información de Internet.
- No debe haber violaciones a leyes de derechos de autor en relación con el software o información a través de Internet. Información sobre Copyright está disponible en Internet.

##### B. Privacidad y seguridad



- Con el fin de respetar la privacidad de los miembros de la comunidad, los usuarios no pueden usar el ID o Password de otras personas.
- Acceso a cuentas de otras personas en cualquier forma no está permitido.
- El uso de aplicaciones o mecanismos para obtener contraseñas y/o información privada de otros usuarios no están permitidos y su uso tendrá las consecuencias estipuladas en el Manual de Convivencia de acuerdo al tipo de falta.

### C. Ética Digital y Uso Responsable de Internet

#### 1. Actividades que demuestran un uso **USO RESPONSABLE** de la tecnología

- Consultar sitios web con fines investigativos y/o académicos.
- Utilizar herramientas de comunicación con fines académicos.
- Utilizar aplicaciones Web con fines académicos.
- Ver y/o escuchar contenido multimedia con fines académicos.

#### 2. Actividades que demuestran un uso responsable de la tecnología **BAJO SUPERVISIÓN** docente

- Escuchar música.
- Transmisión de películas y/o videos.
- Mensajería instantánea, chat o redes sociales.
- Uso educativo de juegos en línea.
- La descarga de contenido multimedia desde Internet.
- Los juegos y la descarga en línea de música / videos / software desde Internet.

#### 3. Actividades que se consideran de **USO IRRESPONSABLE** de Internet

- Consumo de contenido no apto para menores, ilegal, o que vaya en contra de las políticas de la Institución (por ejemplo, material pornográfico, la vulgaridad, el juego no académico, el material militante / extremista, incitación al odio, etc.). En ningún caso, el estudiante podrá acceder, almacenar, compartir, o mostrar dicha información, so pena de incurrir en falta disciplinaria contemplada en el Manual de Convivencia.
- Cualquier intento malicioso de dañar o destruir el hardware, software, o cualquier material de la escuela, así como los datos de otro usuario, o de cualquiera de las instituciones u otras redes que están conectadas a Internet.
- Juegos como Poker en línea y la descarga de música, videos y/o software de Internet de manera ilegal, y sin fines académicos.
- La utilización de la mensajería instantánea, el chat o las redes sociales con fines de fraude o plagio en cualquier método.
- La mensajería instantánea, chat o redes sociales durante un tiempo dentro del aula.
- Mirar películas o videos por streaming, jugar en línea, escuchar música, o descargar contenido multimedia de Internet dentro del tiempo de clases y que no haya sido designado a una actividad académica en particular.
- Hacer uso de herramientas y técnicas de pirateo "hacking" sobre la red, como ataque hacia nuestros servidores locales y/o servicios en la nube.
- Cualquier tipo de comercio electrónico (compra, venta, pagos con tarjeta, cripto, trading, etc.).
- Todo incumplimiento del Artículo 43 del Manual de Convivencia.



#### D. Comunicación

- Cualquier comunicación en línea tiene el mismo valor que compartir la información en persona: esto incluye correos electrónicos, mensajes instantáneos, imágenes digitales/videos, o publicaciones web.
- Utilice las redes de manera responsable; sólo utilice las redes a las que tenga acceso autorizado.
- Tenga en cuenta que todo lo publicado en Internet es permanente y dejará una huella digital.
- Intercambio de correos electrónicos, mensajes en línea, imágenes o videos digitales, sitios web y/o publicaciones despectivos, obscenos, o de otra manera inapropiados, se consideran acoso cibernético y están prohibidos según el Manual de Convivencia.
- Cualquier forma de acoso cibernético se considera una falta grave según el sistema disciplinario y falta tipo II según el sistema de convivencia.
- Las reglas sobre el uso de las TIC dentro del salón de clases, pueden variar debido a la manera en la que cada docente integra la tecnología en su clase. Estas reglas deberán ser seguidas y aprobadas por cada Coordinador de Sección.
- El propósito principal de las herramientas de Google Workspace para Educación, es la comunicación relacionada con el Colegio y dentro de un ambiente que promueva la enseñanza y el aprendizaje.
- Los estudiantes no pueden enviar un correo electrónico (o "spam") a toda una clase, a todo un nivel de grado, o a cualquier grupo dentro de la escuela. Esas comunicaciones deben ser debidamente gestionadas a través de un miembro de la facultad y/o publicados en los anuncios de la escuela.
- Los estudiantes pueden usar las redes sociales apropiadas para comunicarse de manera responsable con sus compañeros y profesores. Muchas de estas redes sociales serán utilizadas para clases específicas.
- E-mail y otros usos de los sistemas de comunicaciones electrónicas por parte de los estudiantes no se considerarán confidenciales y pueden ser monitoreados en todo momento por personal designado del Colegio para asegurar el uso apropiado de los fines educativos o administrativos.
- Como regla general, COJOWA protegerá la privacidad y el tratamiento de datos de los estudiantes y la información electrónica por tratarse de un bien como cualquier otro.

#### V. CONSECUENCIAS

Hacemos todo lo posible por ofrecer un servicio seguro aplicando controles de administración sobre la red con filtrado de aplicación, contenido web, controles de firewall, etc. Cómo ninguno de estos sistemas es 100% seguro, siempre habrán formas de violar estas restricciones, por tal razón se monitorea constantemente la red para evitar problemas de virus, malware y acciones inescrupulosas de personas que quieran actuar en contra de nuestros intereses como comunidad.

Si el estudiante incumple con esta política, o se opone a alguna de sus directrices, la Institución podrá limitar, suspender o revocar el acceso a los sistemas de tecnología de la Institución, o de la red del Colegio. Cualquier detección del uso indebido de la Red, se aplicará lo establecido en el Manual de Convivencia.